

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES
Convocatoria de Movilidad para Docentes Investigadores
“Intercambio Académico / Investigación”

CONVOCATORIA # 03/2023
Para el segundo semestre del año 2023

DIRIGIDA A:

Docentes

ANTECEDENTES:

Como antecedente principal se encuentra el programa “PILA”: que surge del Convenio Marco de Cooperación, celebrado entre la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) de la República Colombiana, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de la República Argentina y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de la República Mexicana, el cual dio lugar a la firma de un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional denominado **PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO “PILA”**, del cual la Universidad de Manizales es adherente.

MODALIDADES

1. Intercambio:

- **Docentes:** Profesor invitado - actividades académicas
- **Docentes:** Investigador

Condiciones para esta Convocatoria

Personal Docente que desee participar en esta convocatoria deberá cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Vinculación con la Universidad por un tiempo no inferior a dos (2) años consecutivos incluyendo el año 2022.
- 2) Debe tener compromisos para el segundo semestre del año 2023, aprobados por la dirección de programa.
- 3) El aspirante debe tener una evaluación de desempeño calificación como normal alto que corresponde a una calificación igual o superior a 3.8, en una escala de cero (0) a cinco (5).
- 4) Presentar una propuesta de movilidad la cual debe contar con el aval del director del programa.
- 5) Contar con la carta de aceptación de la Universidad de destino.

Características de la Movilidad y Compromisos

- 1) Las movilidades salientes de esta convocatoria tendrán los siguientes tiempos:
 - a. Intercambio Académico / Investigación: Para docente, quince (15) a treinta (30) días.

- 2) La ejecución de la movilidad deberá ser entre el 02 de octubre de 2023 y el 15 de diciembre de 2023.
- 3) Una vez el beneficiario regrese de su movilidad, deberá ejecutar un proceso de transferencia de resultados, el cual debe quedar contemplado dentro de la propuesta.
- 4) Igualmente, debe dar a conocer los contactos establecidos a Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.
- 5) Así como diligenciar el registro de evaluación de la movilidad, según formato que será suministrado por Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.

MÉXICO: DOS (2) PLAZAS

UNA (1) PLAZA INTERCAMBIO INVESTIGACIÓN
Universidad Autónoma de Chiapas
(<https://www.unach.mx>)

UNA (1) PLAZA INTERCAMBIO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN
Universidad Tecnológica de San Juan del Rio
(<https://www.utsjr.edu.mx>)

FINANCIAMIENTO

El programa se financiará de la siguiente forma, teniendo en cuenta que cada universidad es a la vez institución de origen y de destino:

LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES: Prestará asesoría y acompañamiento a los participantes desde Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, además financiará los tiquetes aéreos de los beneficiarios y aportará el seguro medico Internacional a través de la ARL (ASSIT CARD).

LA UNIVERSIDAD DE DESTINO: Financiará, durante el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de quienes reciba.

EL FUNCIONARIO UMANIZALES: Afrontará las demás erogaciones no cubiertas por el financiamiento de las universidades, tales como, los desplazamientos internos en la ciudad destino.

POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

Personal Docente de la Universidad de Manizales que lo requiera podrá solicitar a Relaciones Interinstitucionales e Internacionales el apoyo en la presentación de la postulación a la Universidad de su interés, esto se hará por intermedio de la instancia encargada del programa PILA en la institución extranjera, y se solicitará la carta de aceptación necesaria para postularse a esta convocatoria, sin que sea responsabilidad de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales la obtención de una respuesta positiva.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Esta se realizará teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, la pertinencia del plan de trabajo, su impacto en la Universidad de Manizales y su coherencia con las actividades que el funcionario realiza en la Universidad de Manizales.

Las postulaciones serán evaluadas y aprobadas por un comité conformado por: la Vicerrectoría, la dirección de docencia, la dirección de desarrollo humano, la dirección de investigaciones y la dirección de regionalización y relaciones interinstitucionales e internacionales.

CRONOGRAMA

- Lanzamiento de la convocatoria: 11 de abril de 2023.
- Entrega de documentación en Relaciones Interinstitucionales e Internacionales o al correo ori@umanizales.edu.co: 11 de mayo de 2023.
- Comité de evaluación de aplicaciones de movilidad internacional de docentes: 12 de mayo de 2023.
- Solicitud de ajustes de planes de trabajo y transferencia: 12 de mayo de 2023.
- Entrega de subsanaciones de planes de trabajo y transferencia: 16 de mayo de 2023.
- Comité de evaluación de aplicaciones de movilidad internacional de docentes: 17 de mayo de 2023
- Publicación de resultados: 18 de mayo de 2023.
- Postulación oficial a universidades internacionales: 18 de mayo de 2023.

Las postulaciones oficiales ante las universidades internacionales las realiza la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, una vez aprobadas por el comité y cumpliendo los requisitos establecidos en la convocatoria.

Para más información comunicarse con:

- Valeria González Duque: dir_ori@umanizales.edu.co / celular: 313 756 8489
- Gabriel Fernando Lotero Arias: ori@umanizales.edu.co / celular: 312 871 2187

Valeria González Duque
Directora
Regionalización y Relaciones Internacionales

Gabriel Fernando Lotero Arias
Coordinador
Relaciones Interinstitucionales e internacionales